



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Revivir

Pág. 7

EDITORIAL

Bronca en la derecha: López Aliaga vs. Rey Pág. 2

Milagros Juárez

El Jorge Chávez de Temu



Pág. 4

Pág. 3

PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD RESPONDE A CRÍTICAS Y LANZA PROPUESTA INTEGRAL PARA REFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL



▶ Segundo Acho plantea fortalecer la atención primaria y modernizar la gestión digital del sistema.

▶ Niega estar inhabilitado y afirma que los cuestionamientos responden a intereses políticos.

REINGENIERÍA EN ESSALUD

▶ Pese a pruebas que debilitan la acusación
Continúa la persecución contra Vladimir Cerrón: Juez mantiene prisión preventiva



Pág. 5

▶ Con un solo mes de aporte
FTCCP demanda al Congreso priorizar ley que otorga acceso al seguro social



Pág. 4

▶ La mamá del "Monstruo"
Recibió más de S/ 2 millones de la extorsión

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Bronca en la derecha: López Aliaga vs. Rey

Tradicionalmente se ha pensado que la intolerancia y las discrepancias dentro de una misma tendencia ideológica es patrimonio de la izquierda, pero desde hace un tiempo dos personajes de la derecha peruana, el alcalde Rafael López-Aliaga y el excongresista Rafael Rey, han demostrado que ese tipo de pugna también puede ser igualmente o más virulenta que la tradicional izquierdista. Claro en este caso. Las pugnas son más principistas y programáticas, en el caso de la derecha son más empresariales y económicas.

El lío entre Porky y Rey se inició cuando ambos compitieron por la municipalidad de Lima. Luego, se reavivó hace ya más de un año, cuando protagonizaron un fuerte debate sobre los peajes de la ciudad. La autoridad edil había acusado a Rey de defender a las empresas relacionadas con la concesionaria, por sus vínculos con Rodrigo Franco (presidente de Brookfield) y Jaime Crosby (gerente de OHL). “Al igual que tú, tengo mucha gente conocida (...) el hecho de conocer a las personas no significa que yo tenga intereses (...) yo defendiendo la verdad. No insinúes que tengo algún interés por defender a Rutas de Lima porque he sido mucho más amigo tuyo, que de esas personas” le respondió Rey, amenazando con acusarlo por difamación. Por su parte, López-Aliaga acudió al TC y logró una resolución favorable.

En agosto de 2024, volvieron a enfrentarse cuando Rey tildó de “ladrones” a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Lima, por imponer a los conductores multas excesivas por infracciones de tránsito. Acusación que fue replicada por el SAT con una nueva amenaza de denuncia.

Y, ahora, vuelve el enfrentamiento con una declaración del alcalde sobre los comentarios de Rey en su programa de televisión: “no dan derecho de réplica y difaman (¿gratis?) cada semana. Solamente son voceros de Odebrecht y de su cómplice Brookfield. Esto no es periodismo, es activismo asqueroso que avala contratos corruptos y defiende compras fraudulentas”, publicó López-Aliaga este domingo en su cuenta de Facebook.

Al parecer, tenemos bronca para rato.

Coordinan medidas urgentes contra el hacinamiento carcelario

El ministro de Justicia, Juan Enrique Alcántara, y la presidenta del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco, sostuvieron una reunión protocolar en la que acordaron acciones conjuntas para reducir el hacinamiento en las cárceles del país. Ambos coincidieron en la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales, en línea con la reciente resolución del TC que amplía hasta el 2030 el plazo para que el INPE y el MINJUSDH implementen medidas efectivas contra la sobrepoblación penitenciaria.

www.diariouno.pe

Gobierno impulsa intervención multisectorial en cuenca del Putumayo

PCM ARTICULA ACCIONES con comunidades nativas para mejorar calidad de vida en Loreto.



El Ejecutivo anunció la implementación de una atención multisectorial en beneficio de las comunidades nativas asentadas en la cuenca del río Putumayo, región Loreto, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y garantizar el desarrollo sostenible en esta zona de frontera. Así lo informó el viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo

de Ministros (PCM), Juan Haro, durante una reunión sostenida en Lima con líderes indígenas.

Durante el encuentro, se abordaron problemáticas clave como la seguridad territorial, la protección ambiental, el impulso de proyectos productivos sostenibles y el acceso a servicios básicos como salud, educación y saneamiento. Haro destacó

que el Gobierno nacional está comprometido con una política de diálogo y consenso, y que priorizará la escucha activa de las comunidades para diseñar intervenciones pertinentes y efectivas.

“La voluntad del Estado es firme: atender integralmente las necesidades de las comunidades de la cuenca del Putumayo, respetando su voz y cultura”,

señaló el viceministro. Asimismo, reafirmó que las acciones del Ejecutivo se desarrollarán en estrecha coordinación con las organizaciones indígenas representativas de la zona.

A la reunión asistieron representantes de la Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE), la Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa (FIKAPIR), la Federación Indígena Kichwa Muruy del Medio Putumayo (FIKIMMEP), la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU), así como otras organizaciones de los pueblos originarios del Bajo Putumayo y del oriente amazónico.

La PCM informó que coordinará con los ministerios del Ambiente, Interior, Producción, Desarrollo Agrario y Riego, y Cultura, entre otros sectores. Se ha previsto una nueva reunión en julio, también en Lima, donde se presentará una propuesta integral de intervención estatal que deberá contar con el respaldo de las comunidades.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Dr. Segundo Acho Mego, responde a las críticas sobre su habilitación profesional con un enfoque proactivo. Ante las preocupaciones de más de 13 millones de asegurados, presenta una hoja de ruta que incluye propuestas concretas para transformar el sistema de EsSalud. Su estrategia se centra en fortalecer la atención primaria y modernizar digitalmente los servicios. En esta entrevista, aborda los principales desafíos y las iniciativas que marcarán el futuro de la atención médica del Seguro Social.

Doctor Acho, su gestión ha sido puesta en duda principalmente por cuestionamientos sobre la validez de su habilitación profesional. ¿Qué puede decirnos al respecto?

Entiendo que estos cuestionamientos pueden generar incertidumbre, pero quiero ser claro y enfático en un aspecto que, a mi parecer, responde más a intereses políticos que a cuestiones de gestión. Para empezar, mi habilitación profesional está vigente y es completamente válida.

Puntualmente puede explicar el problema de su habilitación que está en tela de juicio

Como director del Hospital Cayetano Heredia, quisiera aclarar que el pago de mi inscripción se descontaba automáticamente de mis haberes según una formalidad de rango. Posteriormente, al asumir el cargo de funcionario de alta especialidad (FAG), se aplicó la misma norma.

Un mes antes de ingresar a EsSalud, debí realizar el pago de manera personal. Sin embargo, debido a motivos laborales y a la falta de tiempo, me retrasé, algo que podría sucederle a cualquiera. Es crucial entender que este retraso no implica que esté inhabilitado.

Además, es importante actuar con responsabilidad al emitir juicios sin conocer todos los detalles. En relación con el tema de habilitación, el mecanismo del colegio médico se aplica directamente a la planilla de manera independiente. Sin embargo, en este caso, es necesario seguir un proceso específico a solicitud, lo que genera un desfase administrativo.

¿Y con respecto al cuestio-

Presidente de EsSalud responde y plantea una reingeniería del sistema

PROPONE MEJORAR ATENCIÓN PRIMARIA y actualización digital entre sus prioridades.



namiento de los certificados que constan en su hoja de vida?

En relación a los dos famosos certificados que figuran en mi hoja de vida, puedo afirmar con total seguridad que son válidos y reflejan mi trayectoria profesional. Aunque han surgido algunos cuestionamientos, es importante aclarar que los contratos que mantengo con diversas clínicas se fundamentan en acuerdos profesionales completamente legales. Mi experiencia en el sector salud, respaldada por múltiples documentos, demuestra mi capacidad y competencia para desempeñar el cargo. Gracias a mucho sacrificio soy doctor y maestro en medicina y profesor principal en la facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), reconocida como una institución líder en la formación médica en América Latina y me siento orgulloso de permanecer a esa gran familia. Es momento de dejar de crear historias donde no las hay.

Sin embargo, medios importantes inciden en el tema, como que no se ha encontrado documentos que prueben su labor en las clínicas mencionadas

Soy ginecólogo y me gustaría que se investigara cuántas vidas he ayudado a traer al mundo en

las ya famosas clínicas. Les pido que consulten a las madres y pacientes, en lugar de basarse solo en percepciones externas. Necesitamos sumar esfuerzos, no restar. Estoy aquí para servir, y mi hoja de vida lo respalda. Este asunto está cerrado; confío en que los organismos pertinentes realicen su trabajo de manera adecuada, sin dañar mi honor ni menoscabar mi prestigio profesional.

Dejando atrás el tema personal, ¿cuáles son las prioridades que ha establecido para su gestión en EsSalud?

Nuestra gestión se fundamenta en cuatro ejes de acción que benefician directamente a los asegurados. En primer lugar, priorizamos la atención primaria, enfocándonos en el primer y segundo nivel para garantizar un acceso efectivo y de calidad. Además, trabajamos en la sostenibilidad financiera, lo que nos permite gestionar nuestros recursos de manera eficiente y ofrecer una atención óptima.

Implementamos incentivos mediante mecanismos de pago basados en la producción y la mejora del desempeño, lo que motiva a nuestros servicios a brindar lo mejor en cada situación. Quiero ser enfático en el tercer eje que consiste en

implementar incentivos y mecanismos de pago que recompensen un mejor desempeño. Esto significa que podremos motivar a los médicos y profesionales de la salud que trabajen más en las redes que demuestren una mayor productividad, siempre y cuando utilicen los recursos de manera eficiente.

Por último, nos comprometemos a impulsar la transformación digital en el ámbito de la salud, facilitando un acceso más ágil y cómodo a nuestros servicios.

¿Cuántos asegurados hay actualmente y cómo puede variar este número?

Actualmente hay más de 12 millones de asegurados, específicamente alrededor de 12 millones 335 mil aproximadamente. Este número puede variar debido a factores como la formalidad del empleo, ya que las empresas pueden afiliarse a sus empleados y luego realizar recortes en su plantilla.

¿Cuál es el presupuesto aproximado para la atención de los más de 12 millones de asegurados?

El presupuesto del seguro para la atención de estos asegurados es aproximadamente de 17 mil millones de soles. Cabe destacar que esta cifra no refleja el total destinado a la atención médica, sino únicamente lo que se maneja para ese grupo específico.

Eso quiere decir que, con respecto a la atención primaria, si bien suena en teoría, ¿cómo se traducirá esto en acciones concretas y cambios visibles para el asegurado?

Hay un proyecto ambicioso para capacitar a todo nuestro personal en prevención y manejo temprano de enfermedades. Además, crearemos equipos multidisciplinarios que harán visitas domiciliarias regulares para detectar y atender problemas antes de que requieran

hospitalización. Esto no solo mejora la salud de la población, sino que descongestiona los hospitales. Quiero recalcar al respecto.

¿Cómo planean implementar estos cambios y asegurar que la prevención se convierta en una prioridad efectiva en el sistema de salud?

La prevención se convierte en la prioridad del nuevo enfoque de atención médica de EsSalud. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los asegurados y evitar el colapso de los hospitales ante el aumento de enfermedades, se implementará un plan integral centrado en la prevención. Este esfuerzo contará con el respaldo de un equipo de salud altamente calificado, que incluye médicos con amplia experiencia, algunos de los cuales, a pesar de haber superado la edad de jubilación, continúan comprometidos con el servicio a la comunidad.

La telemedicina jugará un papel crucial en esta estrategia, permitiendo que cualquier persona con un problema de salud reciba atención inmediata a través de la tecnología. Este enfoque no solo busca optimizar los recursos disponibles, sino también garantizar que la atención médica sea accesible y eficiente para todos. Con estos proyectos en marcha, se espera transformar la manera en que se aborda la salud en la población asegurada.

Sobre la transformación digital, ¿qué avances ha conseguido EsSalud hasta ahora?

Precisamente, uno de los avances más significativos en nuestra transformación digital ha sido el convenio establecido con el Colegio Médico, que permite a los serumistas que se encuentran en el interior del país enviar diagnósticos en tiempo real para su tratamiento. Esta ini-

ciativa no solo optimiza la atención médica, sino que también asegura que nuestros asegurados reciban la atención que necesitan de forma ágil y efectiva, independientemente de su ubicación. Estamos comprometidos en seguir implementando soluciones digitales que mejoren la calidad de la atención en todo el país.

Es sabido que EsSalud enfrenta una fuerte carga de deudores especialmente del aparato público. ¿Cómo planean enfrentar este problema para estabilizar las finanzas?

EsSalud enfrenta una carga significativa de deudores, especialmente del sector público, lo que representa un desafío financiero importante. Hay aproximadamente 5,000 millones de soles en deudas, con un 59% correspondiente a empresas privadas y el 41% restante a entidades del sector público, que han incumplido sus pagos.

En ese sentido, ¿cuánto están debiendo los gobiernos regionales y locales a EsSalud?

Los gobiernos regionales y locales tienen una deuda con EsSalud de aproximadamente 2,000 millones de soles, lo que representa el 41% de la deuda total que enfrenta la entidad. Esto resalta la urgente necesidad de mejorar el cumplimiento en los pagos.

¿Qué medidas concretas está considerando para abordar las preocupaciones de los distintos gremios y asegurar su participación activa en este proceso?

Nuestra gestión se caracteriza por ser a puertas abiertas. Desde el inicio, hemos promovido un diálogo basado en el consenso y la apertura, con el objetivo de colaborar con todos los gremios de EsSalud, incluyendo a SINAMSOP, FET CUT y demás organizaciones del sector salud. Buscamos trabajar juntos de la mano para lograr un mejor desempeño.

FTCCP demanda al Congreso priorizar ley que otorga acceso al seguro social con un mes de aporte

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) intensificó su demanda para que el Congreso de la República debata y apruebe el Proyecto de Ley 5440-2022-CR, que plantea garantizar el acceso a la seguridad social para los obreros del sector con un solo mes de aporte. La exigencia cobra fuerza durante la actual semana de representación parlamentaria, donde las bases sindicales sostienen reuniones con congresistas en todo el país.

Según John Cruz Mauricio, secretario de Bienestar Social de la FTCCP, el proyecto ya cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Trabajo y Economía del Congreso, desde diciembre de 2024. Sin embargo, pese a estar reiteradamente en agenda del Pleno, no ha sido priorizado por la Mesa Directiva del parlamento. “Lo que pedimos no es un privilegio, sino un acceso justo y no discriminatorio a un derecho constitucional como la seguridad social”, señaló.

La FTCCP ha desplegado una campaña nacional para promover la aprobación de esta norma. Además de los plantones realizados frente al Congreso, las bases sindicales vienen difundiendo el proyecto en obras y medios locales, instando a los trabajadores



a ejercer presión política desde sus regiones. La organización confía en que la medida se debata en la primera semana de junio.

En paralelo, el gremio mantiene exigencias hacia EsSalud, exigiendo mejoras en la calidad del servicio, incremento de subsidios

por sepelio e incapacidad, y campañas médicas en zonas donde se ejecutan obras. “Los trabajadores sufren largas esperas para acceder a una cita, y cuando lo logran, no hay medicinas ni equipos”, advirtió Cruz Mauricio.

En entrevista brindada al programa “El Constructor”, Jhon Cruz, alertó que la reciente propuesta del MEF para reglamentar el régimen pensionario especial del sector, se considera ambigua y peligrosa. En tal sentido señaló que la FTCCP defenderá este derecho conquistado, tras décadas de lucha. “Estaremos vigilantes y, de ser necesario, movilizaremos nuevamente a nivel nacional”, afirmó.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

El Jorge Chávez de Temu

La inauguración del nuevo aeropuerto Jorge Chávez, algo que debería ser motivo de celebración, pues nos debería poner en el top de los aeropuertos sudamericanos, en cambio nos llena de vergüenza. Una obra mamarracho, inaugurada a la mala, total irrespeto por la ciudadanía, y el turista.

Demoras, falta de combustible, rutas de acceso casi imposibles, y un sin número de problemas, ya inaugurada la obra, deja a las autoridades peruanas, por los suelos. El apuro por cerrar el antiguo aeropuerto, para sólo dejar este, fue la peor decisión.

Del diseño de galpón de pollos, ni hablar, lo peor es lo que pasa adentro, caos. Quiso copiar al aeropuerto chileno, no lo logró. En ese aeropuerto, lo que sobra es orden. Una cosa es verse como galpón de pollos, otra tratar a los pasajeros como pollos.

El antiguo Jorge Chávez, debería servir para algunos vuelos nacionales, vuelos privados, charter, y escuelas de vuelo, eso le daría el uso que se merece, y descongestionaría el actual.

Muchos jóvenes, tienen que hacer sus horas de vuelo en Pisco, otros en Lib Mandi, el cual tiene muchas limitaciones, otros tienen que partir hasta el norte chico, o la selva. Para sacar mi licencia tuve que vivir ese tedioso trance, y alejarme de mi familia por meses, que me resultaron eternos.

Perder el aeródromo de Collique, gestión corrupta, en el segundo gobierno de Alan García, fue un error para el Perú, y la aviación, perder el Jorge Chávez, y la gran oportunidad que supone, sería sin duda un error mayor.

Muchas ciudades tienen un aeropuerto principal, y un aeropuerto de tráfico doméstico, sin tanta carga como el principal. Lo que hace falta es voluntad, y remediar, lo causado por incompetencia, y sin dudas corrupción.

Tener al antiguo Jorge Chávez operativo, desarrollaría la aviación, así como atendería la demanda para la formación de pilotos, y personal de aviación para el nuevo aeropuerto. A los estudiantes les conviene más, usar la terminal de Faucett, a horas de sus casas, que viajar por varios meses a provincia.

Pido al Padre Celestial, que no deje a la aeronáutica peruana, nuevamente en el atraso, por culpa de ineptos, y corruptos. Pues merece todo el respeto, y gratitud de los peruanos, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

Continúa la persecución contra Vladimir Cerrón

JUEZ MANTIENE PRISIÓN PREVENTIVA pese a pruebas que debilitan la acusación fiscal; defensa apelará decisión.

El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional rechazó este martes el pedido del exgobernador de Junín y líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, para dejar sin efecto la prisión preventiva que pesa sobre él, ignorando cuatro nuevos elementos presentados por su defensa que desvirtúan la hipótesis del Ministerio Público. Pese a pronunciamientos de la SUNAT, el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema que debilitan la acusación fiscal, el juez mantuvo la medida cautelar sin modificar los argumentos originales.

Durante la audiencia del 29 de mayo, la defensa legal de Cerrón solicitó que se revoque la prisión preventiva y se le imponga comparecencia simple. Argumentaron que los nuevos elementos incorporados, incluyendo un informe de SUNAT que reduce drásticamente el supuesto desbalance patrimonial y un sobreseimiento confirmado en un caso paralelo, desvanecen la presunción de enriquecimiento ilícito.

La resolución judicial, sin embargo, declaró infundada la solicitud, alegando un supuesto incumplimiento sistemático de reglas de



conducta por parte del imputado. No consideró que la condena por el caso Aeródromo Wanka, que motivó su situación legal actual, fue declarada nula por el Tribunal Constitucional por vulnerar derechos fundamentales. La defensa enfatizó que su cliente se encuentra actualmente privado de libertad debido a esa condena injusta, ya revocada.

Uno de los elementos ignorados por el juzgado fue la fiscalización definitiva de SUNAT, que redujo el supuesto desbalance patrimonial de más de seis millones de soles a

solo S/9,054.56, e incluso concluyó con un saldo a favor de Cerrón. Además, el archivo definitivo del caso Chinalco, por parte de la Primera Sala de Apelaciones de Huancayo, también fue desestimado a pesar de que ese proceso figuraba como antecedente relevante en la investigación fiscal actual.

Cerrón reaccionó mediante su cuenta en la red social X, donde expresó: "El Juzgado rechazó dejar sin efecto la arbitraria prisión preventiva en mi contra. Su resolución no sustenta la existencia de alguna prueba nueva en

la investigación, tampoco demuestra por qué los 4 nuevos elementos que desvanecen la teoría fiscal no son tomados como tal. Apelaré la medida".

Esta nueva decisión judicial reaviva el debate sobre el uso desproporcionado de la prisión preventiva en el país y plantea serias dudas sobre la imparcialidad de algunos jueces ante investigaciones cuestionadas por diversas entidades del Estado. La defensa de Cerrón ya anunció que llevará el caso ante instancias superiores, alegando que se trata de una persecución política con ropaje jurídico.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI CASTRO

Herencia italiana

Más que una bota en un mapa, Italia significa cultura, arte, deporte, exquisita cocina y, especialmente, resistencia. El pasado 2 de junio se cumplió 79 años, tras el referéndum que marcó el inicio de la República, con el que se enterró, para siempre, a la monarquía y al fascismo.

Caprese nos dio a Michelangelo. Módena, a Pavarotti. Génova puso su cuota con el pan focaccia, el aceite de oliva y la salsa al pesto, además de darle un pallone al calcio. Nápoles hizo lo propio con la verdadera pizza –no la americanizada– y el recibimiento al Diego. Todo esto, por citar algunos detalles de una gran contribución al mundo.

Perú también se vio beneficiado con la descendencia italiana. "Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho", exclamó el italo-peruano, de origen genovés, Francisco Bolognesi, durante la guerra con Chile.

Antes del futbolista Gianluca Lapadula –aunque él con herencia familiar peruana– hubo otros que optaron por la naturalización, como Antonio Raimondi, cuyo legado en la investigación, naturaleza, geografía, exploración, literatura y educación es valiosísimo.

El recordado "héroe de la Salud Pública", Hugo Pesce Pescetto, tuvo vínculo con la región Calabria, por el lado paterno, y con Liguria, por el materno. Del mismo modo, el notable Marco Aurelio Denegri, aquel que nos desasnó con su "Función de la Palabra", provino de raíces en la Lombardía.

A ambos países nos une también el respeto por la tradición religiosa, expresada en su manifestación cristiano-católica. Aunque Europa se vea sumida por una incivilizatoria peste liberal, ahora intimidada por el avance conservador, las catedrales italianas son una muestra del arte arquitectónico y el recogimiento de la población creyente.

Apelo a la ascendencia y offro tante grazie a Dio per quest'eredità, mentre tanto aspetto per il evangelio della pasta e saluto a tutti, con un bicchiere di vino in mano. Buona Festa della Repubblica!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Tal como habíamos anticipado desde muchos meses atrás, la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, declaró la improcedencia de la casación planteada por Cancillería (No. 18558-2024), en el caso del embajador Fortunato Quesada Seminario.

Subrayemos el punto Octavo del documento porque denota que la asesoría legal de Cancillería está oxidada o ha perdido la brújula tal como se revela en las siguientes líneas.

“Analizado lo reseñado en los ítems I), II) y IV), se evidencia que, se presentó (RREE) una argumentación genérica, como si se tratara de un recurso de apelación, verificándose que, lo que en el fondo pretende es que, este Colegiado Supremo efectúe una revaloración de pruebas, así como un nuevo estudio de cuestiones fácticas ya analizadas por la instancia de mérito, a fin que se asuma por válida la tesis postulada; lo cual resulta ajena a los fines casatorios, cuyo carácter extraordinario limita el ejercicio de este Tribunal al debate de cuestiones eminentemente jurídicas que incidan en el sentido de la resolución recurrida; en ese sentido, lo propuesto en el recurso carece manifiestamente de fundamento; por lo que, incurre en el motivo de improcedencia establecido en el artículo 393.2.1 de CPC”.

¿No saben distinguir los del servicio legal de

Caso Quesada: ¡Improcedente casación de Cancillería!



Cancillería una apelación de un texto en torno a una casación y por lo que les han declarado Improcedente? La torpeza es palmaria e inocultable. Queda en muy mal pie el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo antedicho en cuanto a la formalidad de un proceso que pretendió anemizar el contenido de un caso que tiene que ver con un proyecto de vida frustrado a la mala, el del embajador Fortunato Quesada, la complicidad de varios personajes en grabaciones clandestinas y la trabazón con medios de comunicación en Lima para la difusión pernicioso de las mismas.

Como es de recordarse, en circunstancias en que el

diplomático Quesada desempeñaba el titularato de la misión en Tel Aviv, Israel, 2018, un escándalo televisivo propalado en Lima exhibió expresiones fuera de contexto y como parte de un complot que involucró a otros tres embajadores y personal de menor rango y administrativo.

A Quesada se le sentenció sin proceso y terminó fuera de la embajada, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin ser oído ni atendidas sus explicaciones, sin honorarios, es decir en la inopia más absurda que no fue espontánea sino planificada, detrás de la cual han existido personajes de altos cargos.

Desde julio del 2024 a la fecha, fueron dos las instan-

cias ganadas a su favor por el embajador Quesada quien planteó acción legal por considerar injusto el cúmulo de sanciones en su contra.

Según lo expresado por Quesada, en algunas oportunidades, uno de los orígenes de lo que se vino en llamar complot mediático noticioso, estaría en que no accedió a fungir de informante o soplón de las actividades del ex presidente PPK, instrucción impropia que le habría sido comunicada como tarea por el ex canciller Ricardo Luna.

Luna habría instigado en represalia contra Quesada porque no cumplió una orden totalmente ilegal, antiética y desleal. Popolizio (canciller entonces 2018) y de Zela, se sumaron como

alfiles de la siniestra componenda y Boza como Rubín, los operarios prácticos, coordinando las grabaciones ilegales y el posterior escándalo mediático.

Las manifestaciones públicas de Quesada jamás han sido refutadas o negadas por Luna por razones ignotas.

Lo antedicho habría gatillado odios y antipatías que fueron cobradas por la maquinación del complot mediático que el Informe 011, Recursos Humanos de la propia Cancillería, definió como una sinergia de autores con nombre y apellido: Néstor Popolizio, Hugo de Zela, José Boza (+), (embajadores) y el ministro Pedro Rubín.

Nadie en su sano juicio, podría suscribir palabras

insensatas, pero a lo más, una o más sanciones administrativas, efectuadas las reiteradas disculpas públicas del protagonista, habrían bastado.

Contrastar las penas o punitivas de las que debieron ser recipiendarios los que armaron el plan para liquidar a Quesada, es decir: Néstor Popolizio, Hugo de Zela, José Boza y Pedro Rubín, son absolutamente inequitativas: salvo suspensiones de pocos meses ¡sanseacabó!

Es de conocimiento noticioso que el actual canciller Elmer Schialer, nombró al embajador Hugo de Zela como asesor de su despacho. En la práctica significa un espaldarazo y una demostración del mal espíritu de cuerpo que impera en una dependencia pública pagada con el dinero de los contribuyentes.

Si, fracasada la casación planteada por Cancillería por improcedente, es obligatorio preguntar en voz alta: ¿cómo actuará el portafolio y con qué rapidez, en el caso del embajador Fortunato Quesada? Persistir en animosidad o contra lo que dictan las instancias judiciales, es delito.

¿No pudieron prevenir en RREE la contundencia de una derrota -casación improcedente- que se venía como por un tubo? No había que ser especialista ni abogado de alta nota para no darse cuenta que el resultado, si de justicia hablamos, no podía ser otro que el acontecido y para desprestigio bobo de Cancillería que deberá asimilar una derrota muy dura.

Seguiremos informando.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

Revivir

Escribo con el corazón lleno de esperanza. No la esperanza ingenua, sino esa que brota entre el polvo, el cansancio y las lágrimas de los trabajadores del Perú. Porque amo a nuestro país y creo, con fe inquebrantable, que estamos a tiempo de revivir.

Sí, revivir. Como el

trigo que parece muerto pero resucita en la cosecha. Como Jesús que, tras la cruz, vuelve a caminar entre nosotros con las llagas como banderas de victoria. Porque nuestro pueblo, herido, puede levantarse si hay amor, si hay unidad, si los jóvenes se convierten en llama ardiente de una nueva revolución.

Los jóvenes. A ustedes



les hablo. No son el futuro: son el ahora. En sus manos vibra la posibilidad de un país nuevo, donde lo justo y necesario no sea una excepción, sino la ley común. Donde el pan no se mendigue, donde la tecnología no esclavice sino libere, y donde la estructura de pecado que sostiene este sistema injusto sea desmontada con verdad, ternura y coraje.

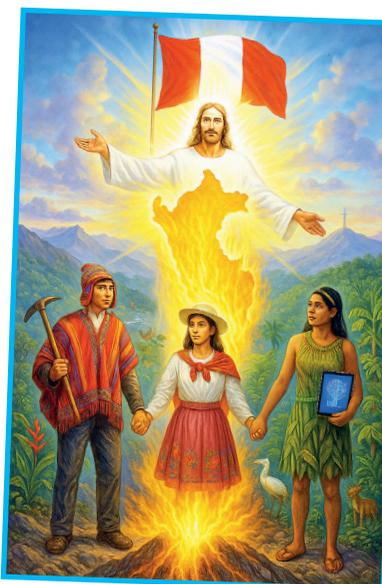
Tenemos que mirar al Perú desde la verdad del Evangelio: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados”¹. La Doctrina Social de la Iglesia lo dice con claridad: no puede haber paz sin justicia, ni desarrollo sin equidad². ¿Y cómo lograrlo? No con discursos vacíos, sino con unidad. Porque Dios es uno, y su pueblo también debe serlo.

Los trabajadores y emprendedores, nuestros hermanos y hermanas que mueven el país, no quieren dádivas. Quieren

reglas claras, quieren justicia social. Quieren que sus hijos estudien y no migren. Que sus barrios tengan agua, luz, internet. Que su sudor valga más que la especulación financiera. Esa es nuestra revolución: devolver el alma a las cifras, poner el corazón en la política.

Lo repito: unidad. Es la clave. Como dice San Agustín, “ama y haz lo que quieras”³. El amor nos unifica, nos sana, nos reconstituye. Porque lo que nos han hecho es grave: nos han dividido para dominarnos. Nos han hecho desconfiar del otro, del vecino, del diferente. Nos han programado para la competencia, cuando el alma peruana es comunión, es compartir, es mesa grande.

Zizek lo denuncia: vivimos en un sistema donde la ideología más eficaz es



la que se disfruta de neutralidad⁴. Y Byung-Chul Han alerta que la positividad vacía de este sistema tecnocrático nos enferma: nos autoexplotamos mientras aplaudimos⁵. Por eso necesitamos una revolución que sea espiritual y material. Una que venga desde abajo, desde lo cotidiano, desde el gesto pequeño, pero también desde el Es-

tado fuerte y justo.

Aristóteles enseñaba que el fin de la política es la felicidad⁶. Platón soñaba con una República donde los sabios gobiernen no con interés propio, sino con el bien común⁷. Hoy, ese sueño debe encarnarse aquí. En Puno, en Trujillo, en Iquitos, en Villa El Salvador. La filosofía y la fe no están peleadas: ambas nos empujan hacia lo mismo. Hacia una vida buena, justa, compartida.

Por eso escribo. Porque creo. Porque amo. Porque tengo fe. Porque aún en medio del caos, el Perú no ha muerto. Puede revivir. Si hay esperanza. Si hay jóvenes dispuestos. Si hay trabajadores que se levantan. Si hay una unidad más fuerte que el odio. Si hay una revolución donde Jesús no sea un adorno sino un camino.

Roguemos, trabajemos, amemos. Porque la justicia es posible. Y porque lo mejor, si lo queremos juntos, está por venir.

¹ Mateo 5,6.² Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 203.³ San Agustín, In Epistulam Ioannis ad Parthos, Tractatus VII, 8.⁴ Slavoj Žižek, *Violencia*, 2008.⁵ Byung-Chul Han, *La sociedad del cansancio*, 2012.⁶ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro I.⁷ Platón, *La República*, Libro V.

LA MAMÁ DEL “MONSTRUO”

Recibió más de S/ 2 millones de la extorsión

Un megaoperativo dirigido por la Policía y la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada permitió la captura de 27 personas vinculadas a “Los Injertos del Cono Norte”, entre ellas a Martina Ester Hernández de la Cruz, madre de Erick Moreno Hernández (a) “El Monstruo” y cabecilla de la banda. Para las autoridades esta mujer era la encargada de distribuir y “lavar” más de 2 millones de soles que la organización obtuvo producto de la extorsión.

A las 5 am., las fuerzas combinadas entre la Policía y el Ministerio Público empezaron el allanamiento de 44 inmuebles vinculados a los investigados tanto en Lima como en Ica así como celdas de los penales de Lurigancho, Huaral y Mujeres de Chorrillos. Empezaron en Ventanilla luego en Chorrillos.

ELLA MANEJABA EL DINERO

Martina Hernández era la principal receptora del dinero proveniente de las extorsiones colectadas por la organización. Este ‘trabajo’ iba mucho más allá de recibir billetes: las autoridades comprobaron que su función requería ocultar, transferir y canalizar

MARTINA HERNÁNDEZ habría “lavado” el dinero en la compra de inmuebles y hoteles en Comas y Los Olivos a través de testaferros. Dinero también estaría en el extranjero.



grandes sumas de dinero hacia otras partes de la red criminal. De acuerdo con

la investigación presentada por el coronel José Luis Manuel Cruz Chamba, jefe de la

DATO

BOLIVIA, PARAGUAY Y BRASIL. El flujo de fondos, al parecer, respondía a una logística transnacional que vinculaba a “Los injertos del cono norte” con redes de apoyo en Bolivia, Paraguay y Brasil.

Dirección de Investigación Criminal, la madre de ‘El Monstruo’ llegó a manejar, a lo largo de sus movimientos, una cifra cercana a los dos millones de soles.

DINERO Y EXPLOSIVOS

Durante el allanamiento a su domicilio en Ica, los agentes encontraron no solo rastros de dinero, sino también cartuchos de dinamita y otros materiales explosivos. Estos artefactos habrían sido utilizados en los atentados y amenazas contra las víctimas que se negaban a pagar las extorsiones exigidas por la banda.

Para la Fiscalía, Martina Hernández viajó a Brasil, lo que confirma un mecanismo de fuga y traslado de dinero ilícito fuera del país.



EN BOLIVIA

También cayó la pareja de “El Monstruo”

En Santa Cruz, Bolivia, las autoridades detuvieron a Lisé Cruz Ruiz, conviviente de “El Monstruo” y madre de su hija. Según la Policía, ella también ejecutaba funciones dentro de la

maquinaria de extorsiones, colaborando desde el extranjero para perpetrar las amenazas y asegurar que el flujo de dinero no se interrumpiera. La coordinación internacional entre la policía peruana y boliviana permitió que los inmuebles allanados superaran los 40: 37 domicilios y 4 celdas penitenciarias en diferentes ciudades del país.

DETENIDO EN LIMA

Policía proveía de armas a Los Injertos

Entre los detenidos, llamó la atención la presencia de un suboficial de la policía en actividad, Georgi Israel Arauco, a quien se le incautó un arma de fuego con la serie erradicada. La hipótesis fiscal sostiene que este efectivo no solo proveía armamento, sino que alimentaba de información confidencial a la banda, ayudando así



a la evasión de operativos policiales. Las investigaciones de la Fiscalía relatan cómo el dinero recaudado tenía como destino final al líder de la organización, Erick Moreno, a través de envíos de su madre. “El Monstruo” logró evadir la justicia desplazándose entre Bolivia, Paraguay y Brasil.



EN MIRAFLORES

Ejecutarán más de S/175 millones en proyectos

En la sesión pública de la primera Audiencia de Rendición de Cuentas del presente año, el alcalde Carlos Canales Anchorena informó que el municipio de Miraflores, dentro del periodo 2023-2025, tiene programado ejecutar S/175,3 millones en proyectos de inversión pública a favor del distrito.

La autoridad mirafloresina reveló que, pese a que aún no termina su gestión, a la fecha ha destinado más presupuesto para obras que lo registrado en las respectivas administraciones de sus antecesores Luis Molina (S/91,9 millones), Jorge Muñoz (primer periodo | S/61,5 millones y segundo periodo | S/80,1 millones) y Manuel Masías (S/76,5 millones).

De otro lado, en relación a la ejecución del presupuesto, Canales destacó que el 74,54% de los recursos mirafloresinos son asignados a los servicios que impactan directamente a los vecinos.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, se cumple con hacer de conocimiento público que los bienes que a continuación se detallan serán afectados por la ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de La Carretera Emp. Ruta 18A (Pte. Rancho) - Chaglla - Rumichaca". Los propietarios y/o poseionarios podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o a través de la mesa de partes virtual <https://sgd.pvn.gob.pe>; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre los bienes afectados, debiendo adjuntar documentación legal que acredite dicho derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la obra.

N°	CÓDIGO	SUJETO PASIVO	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - OFICINA REGISTRAL HUANUCO	Progresiva (Km)		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	RUM.T1-CP-029-A	ELIZABETH INOCENCIO GARGATE	Sin Antecedente Registral	14+060	14+264	DERECHO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
2	RUM.T1-CP-030-A	MARCELA RODRIGUEZ CALDERON	Sin Antecedente Registral	14+198	14+262	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
3	RUM.T1-CP-030-B	ELIZABETH INOCENCIO GARGATE	Sin Antecedente Registral	14+100	14+198	IZQUIERDO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
4	RUM.T1-CP-043	CLAUDIO CRUZ SACRAMENTO	Sin Antecedente Registral	14+778	14+800	DERECHO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
5	RUM.T1-CP-047	JUANA NATIVIDAD NARVAYIS	Sin Antecedente Registral	14+902	14+947	DERECHO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
6	RUM.T1-CP-056	DIANA ELVIRA DURAND AROSTEGUI	Sin Antecedente Registral	15+440	15+484	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
7	RUM.T1-CP-058	DIANA ELVIRA DURAND AROSTEGUI	Sin Antecedente Registral	15+487	15+548	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
8	RUM.T1-CP-074	VILARMINA MORALES MEGO	Sin Antecedente Registral	16+480	16+495	DERECHO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
9	RUM.T1-CP-075	PRODENCIO NATIVIDAD GARGATE NECINCEANA SANTAMARIA FLORIDO	Sin Antecedente Registral	16+488	16+576	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
10	RUM.T1-CP-077	FIDELA GARGATE FAGUSTINO	Sin Antecedente Registral	16+576	16+607	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
11	RUM.T1-CP-078	FIDELA GARGATE FAGUSTINO	Sin Antecedente Registral	16+679	16+690	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
12	RUM.T1-CP-082	ALICIA ALARCON GARGATE	Sin Antecedente Registral	16+597	16+675	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
13	RUM.T1-CP-086	CUSTODIA NATIVIDAD ZEVALLOS ROGELIO JESUS DELAPUENTE TOLENTINO	Sin Antecedente Registral	16+792	16+901	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
14	RUM.T1-CP-112	YONEL LEANDRO TOLENTINO	Sin Antecedente Registral	17+031	17+085	DER. - IZQ.	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
15	RUM.T1-RC-002	LOBERTO SABINO INOCENCIO	Sin Antecedente Registral	18+166	18+260	IZQUIERDO	CRUZ PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
16	RUM.T1-RC-004-A	JULIAN DIEGO BRAVO	Sin Antecedente Registral	18+629	18+645	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
17	RUM.T1-RC-007	OSCAR JUSTO ARANDA GARGATE	Sin Antecedente Registral	18+615	18+635	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
18	RUM.T1-RC-008	SIXTO INOCENCIO AROSTEGUI VILMA SILVESTRE ROJAS	Sin Antecedente Registral	18+645	18+653	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
19	RUM.T1-RC-011	ELENA MAURA APAC ECHEVARRIA VDA DE CRISANTO	Sin Antecedente Registral	18+657	18+855	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
20	RUM.T1-RC-012	DEGNER EFRAYEN TOLENTINO YNOENCIO	Sin Antecedente Registral	18+855	19+185	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
21	RUM.T1-RC-013	ELENA MAURA APAC ECHEVARRIA VDA DE CRISANTO	Sin Antecedente Registral	19+185	19+409	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
22	RUM.T1-RC-018	ROSA AROSTEGUI GOMEZ	Sin Antecedente Registral	19+333	19+368	IZQUIERDO	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
23	RUM.T1-CU-001-B	ROSA AROSTEGUI GOMEZ	Sin Antecedente Registral	19+415	19+534	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
24	RUM.T1-CU-001-A	MANUEL DURAN GOMEZ	Sin Antecedente Registral	19+745	19+777	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
25	RUM.T1-RC-016	CHARO SANTAMARIA TINEO	Sin Antecedente Registral	19+778	19+782	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
26	RUM.T1-CU-001	LUCIO SANTAMARIA AROSTEGUI	Sin Antecedente Registral	19+788	19+810	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
27	RUM.T1-CU-004	TEODORA TINEO CALDERON	Sin Antecedente Registral	19+810	19+900	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
28	RUM.T1-CU-016	MAURA SANCHEZ SANTAMARIA	Sin Antecedente Registral	19+770	19+778	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
29	RUM.T1-CU-020	LUIS ATACHAGUA VENTURA FIDENCIA ESPIRITU ATAVILLOS	Sin Antecedente Registral	19+900	19+932	DER. - IZQ.	RAMOS CURVA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
30	RUM.T1-CU-024	TIBERIO ESTEBAN INOENCIO ESPINOZA	Sin Antecedente Registral	20+240	20+292	IZQUIERDO	TAMBILLO	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
31	RUM.T1-CU-026	GREGORIA ESPINOZA URZUA	Sin Antecedente Registral	21+091	21+121	IZQUIERDO	TAMBILLO	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
32	RUM.T1-CU-027	MODESTO GONZALES CALDERON	Sin Antecedente Registral	21+691	21+832	DER. - IZQ.	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
33	RUM.T1-CU-031	ROLIN IOMAR UBALDO ARANDA	Sin Antecedente Registral	21+890	21+920	DER. - IZQ.	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
34	RUM.T1-LP-004	ELSA CRISTINA DIEGO Y VILLANUEVA	Sin Antecedente Registral	21+986	22+074	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
35	RUM.T1-LP-005	JHONATTAN REYNALDO CARLOS SIMON	Sin Antecedente Registral	22+075	22+150	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
36	RUM.T1-LP-040	LORENZO PAULO SIMON EUGENIO	Sin Antecedente Registral	22+163	22+167	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
37	RUM.T1-LP-041	IDA DURAN SIMON ALBERTO DURAN SIMON	Sin Antecedente Registral	22+167	22+265	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
38	RUM.T1-LP-042	ALEXANDRA DIOMILA DURAN SANTILLAN ROBERTO RONALD DE LA CRUZ EUGENIO	Sin Antecedente Registral	22+357	22+480	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
39	RUM.T1-LP-006	JULIO CESAR SANCHEZ LAIVA	Sin Antecedente Registral	22+565	22+636	IZQUIERDO	CUNUPA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
40	RUM.T1-LP-043	ALBINA ORBEZO CALEFO	Sin Antecedente Registral	23+109	23+117	DER. - IZQ.	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
41	RUM.T1-LP-007	FELIZA ORBEZO CALEFO	Sin Antecedente Registral	23+117	23+130	DER. - IZQ.	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
42	RUM.T1-LP-044	JHON MILTON ORTEGA ORBEZO	Sin Antecedente Registral	23+121	23+125	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
43	RUM.T1-LP-045	LUIS ALBERTO INOCENCIO ATANACIO ROSALVINA GONZALES ALMINCO	Sin Antecedente Registral	23+125	23+129	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
44	RUM.T1-LP-008	AURORA ENCARNACION EVARISTO	Sin Antecedente Registral	23+129	23+134	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
45	RUM.T1-LP-009	MIGUEL VERDE GRADOS VELMA PALOMINO ESPINOZA	Sin Antecedente Registral	23+130	23+140	DERECHO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
46	RUM.T1-LP-046	MARIO MARTINEZ SIMON	Sin Antecedente Registral	23+134	23+141	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
47	RUM.T1-LP-010	NILDA TANIA TOLENTINO SIMON EFRAIN INOCENCIO ATANACIO	Sin Antecedente Registral	23+140	23+150	DERECHO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
48	RUM.T1-LP-011	LUISA ATANACIO TRINIDAD	Sin Antecedente Registral	23+141	23+149	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
49	RUM.T1-LP-047	YOLANDA URBINA ARGE	Sin Antecedente Registral	23+149	23+158	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
50	RUM.T1-LP-048	RUSDAEL GREGORIO GARCIA DURAND	Sin Antecedente Registral	23+158	23+162	DERECHO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
51	RUM.T1-LP-013	JACKELINE CONCEPCION GARCIA URBINA	Sin Antecedente Registral	23+158	23+171	IZQUIERDO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO
52	RUM.T1-LP-029	DIONICIO RIVERA BERROSPÍ	Sin Antecedente Registral	23+162	23+167	DERECHO	LA PUNTA	UMARI	PACHITEA	HUANUCO

Una obra que celebra el reencuentro con la historia y la diversidad del Perú

Teatro que inspira: “El sueño de Don José de San Martín”



¿Quieres conocer la historia de nuestro país de manera amena y divertida? No esperes más... “El sueño de Don José de San Martín” no sólo marca el regreso de Zorka Aguilar Vera a la producción teatral, luego de diez años fuera del país, sino también representa un compromiso con el teatro de calidad y el arte con contenido.

La obra presenta una narrativa inspiradora centrada en los ideales de libertad, justicia e identidad nacional. A través de una propuesta vibrante que combina marionetas, estilo Disney; música original y efectos visuales. La puesta en escena logra una conexión emocional con el público infantil, sembrando el amor por nuestra historia. El cuento gira en torno a la creación de la bandera del Perú, con una narrativa cargada de valores.

Don José de San Martín, Pari, Vicu y Cóndor son los personajes principales y

acompañan a los niños en esta aventura teatral. La función es interactiva, los estudiantes no sólo observan, sino que también participan en las escenas. Esta metodología busca fortalecer la identidad nacional, la solidaridad y el sentido de ciudadanía desde la infancia. Una experiencia inolvidable de arte en vivo.

La obra es dirigida por Alexander Pacheco, Premio Nacional de Dramaturgia, y cuenta con el auspicio del Ministerio de Cultura. El equipo de producción se encuentra acompañado por profesionales con amplia experiencia en dirección de arte a nivel internacional, lo que garantiza una puesta en escena de alto nivel artístico y técnico.

Las funciones de estreno para escolares se realizarán en el Auditorio Municipal de Chorrillos, Av. Defensores del Morro 2280, los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de junio, en tres

horarios: 10:00 a.m., 11:30 a.m. y 1:00 p.m. La función dura 50 minutos y el precio de la entrada para los escolares es de S/ 30.00 y el anfiteatro tiene un aforo limitado de 272 personas.

La venta al público en general, durante junio y julio, estará disponible en Teleticket <https://teleticket.com.pe/evento/el-suenio-de-don-jose-de-san-martin-teatro-municipal-de-chorrillos>, con funciones abiertas para toda la familia en un único horario de 6:00 de la tarde, los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21. Valor de la entrada: desde S/ 27.00.

DATO

Para más información, reservas escolares o apoyo como benefactor cultural, contactar a Teatro Móvil vía: movilteatros@gmail.com, www.teatromovil.com, o al WhatsApp: +51 959 907 496.

AVISO DE DISOLUCIÓN

LOGISTICA EDYMAR S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N° 12419261, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20524566908, con domicilio en Calle 7 Mz. D, Lote 46 Av. Asociación Residencial Villa Hermosa, Distrito de ATE, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo del 2025, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del Artículo 412° de la ley General de Sociedades. Lima 29 de mayo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0006087

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON SEBASTIAN MANUEL HURTADO PONGO**, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 27 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE (PUBLICISTA), DOMICILIO MZ. C LT. 1 TDA. AA. HH. SANTO DOMINGO DE LA POLVORA - LA VICTORIA Y DOÑA ROSA ALICIA COPANA SOTO, NATURAL DE LAMBAYEQUE - CHICLAYO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 24 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ABOGADA, DOMICILIO CALLE FEDERICO VILLARREAL 271 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 03 DE JUNIO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON MANUEL MARTIN VILCA BERMEO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 45 años, estado civil SOLTERO, profesión TAXISTA, domiciliado en AV. LOS FAISANES MZ. L-2 LT. 3 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS y Doña: **YOLANDA ESTHER MALLMA LAUPA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 63 años, estado civil SOLTERA, profesión INGENIERA, domiciliada en JR. UNIVERSO MZ. T-2 LT. 1-C URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE MAYO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009002

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EDUARDO UNOR RAMOS**, Natural de: SURQUILLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación: DEFENDIENTE, Domicilio: AV. ANGAMOS 1890 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ONICIA HUARCAYA YAURI**, Natural de: HUAYLAY GRANDE - LIRCAY - HUANCABELICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AA.HH. LOS CLAVELLES PARTE BAJA MZ.BI LOT 4 - PACHACAMAC, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 02 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIMIE MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

YAMAL CONSULTING S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20611999012

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 31 DE MARZO DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0,00
TOTAL PASIVO	S/ 0,00
PATRIMONIO	S/ 0,00

Lima, 26 de mayo 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador - D.N.I. N° 40769651

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Callahuana, se ha presentado doña **CARMEN ROSA SONCCO ONOFRE** identificada con DNI N° 16178335, mediante expediente N° 272-2025-MDC, de fecha 09/04/2025, solicita rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 31 del año 1975, por DATO MAL CONSIGNADO del pre nombre de la madre de la titular en el cuerpo del acta registral donde dice: PRUDENCIA ONOFRE VALENZUELA, debe decir: FLORENCIA ONOFRE VALENZUELA

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

Municipalidad Distrital de Callahuana, Provincia de Huarochiri - Lima.
Jefe de la Oficina de Registros Civiles señora Silvia Olimpia Gutiérrez Peña.
Callahuana, 02 de junio del 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI-LIMA
SILVIA OLIMPIA GUTIERREZ PEÑA-DNI.16128594
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 20561 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **DON JOSE STEPHANO MONTES LOMPANTE**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ANCASH - CASMA - CASMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: SAN CAMILO CON AV. LA ENCALADA MZ. C 205 LT. 1 Y 2 DPTO. HUAYO, LIMA POLO AND HUNDT CLUB - SANTIAGO DE SURCO y Doña **MARIA FERNANDA MEJIA MURRIEL**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADORA, Domicilio: AV. DEL PARQUE SUR 510 DPTO. 404 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 03 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL PROFESIONAL CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA

Estimados Clubes Asociados y miembros de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional - ADFP, de conformidad con lo dispuesto en los artículos N° 28, 33 y 41 del Estatuto, el Consejo Directivo de la ADFP, representada por su presidente, convoca a la Asamblea General Eleccionaria que se llevará a cabo el día:

Lunes 16 de junio de 2025

Las elecciones se realizarán durante el siguiente horario:

Hora de inicio:	11:00 Horas
Hora de Conclusión:	12:00 Horas

Agenda a tratar:

- Elección y Juramentación del Consejo Directivo Periodo 2026 - 2029

Lugar: Local Institucional sito en Av. Javier Prado Oeste N°1121, distrito de San Isidro, Provincia de Lima, Departamento de Lima. Se pide puntual asistencia a todos los asociados. **San Isidro, 02 de junio de 2025**

Dr. OSCAR ROMERO AQUINO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ADFP

CITACIÓN
Rimac, 03 de Junio del 2025

Asociados: Integrantes de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE DEL RIMAC**

Mediante la presente se cita a todos los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la misma que se realizará en:

Primera Convocatoria:
Fecha : 07/06/2025
Hora : 3:00 p.m. de la tarde

Segunda Convocatoria:
Fecha : 07/06/2025
Hora : 3:30 p.m. de la tarde
Lugar : Jr. Francisco Monserrate N° 184 Urbanización El Bosque - Rimac.

AGENDA A TRATAR:

- Informe sobre la usurpación del **Complejo Deportivo "Juan Pacheco Flores"**.
- Acciones y sanciones a imponer a las personas involucradas.

Atentamente
HERIBERTO ZÚÑIGA TOVAR
Presidente

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26/05/2025, SE ACORDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE POLICLINICO ALO CENTRO MEDICO S.A.C., NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A ARMANDO AUGUSTO FRIAS MONTES, CON DNI 08871462.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26/05/2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CHINTECH IMPORTACION S.A.C., NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A ARMANDO AUGUSTO FRIAS MONTES, CON DNI 08871462.

EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 26853-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **DON AGUILAR CHAMPION, JUNIOR STUAR** natural de COMAS - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación MUSICO; con domicilio en JR. 28 DE MARZO N° 420 P.J. LA FLOR - CARABAYLLO, y doña, **PIZZALI SUAREZ, VERONICA FRANCISCA** natural de COMAS - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en JR. SUR PERU N° 249 SAN FELIPE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 12 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. **GUILLEMO NAPOLEON NUE OLAZABAL**
GERENTE

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

ANTE MÍ: ROSA MARIA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA, SE PRESENTAN: **DIEGO ALONSO COTRINA SULCA**, IDENTIFICADO CON DNI NRO. 47589412 Y SEÑORA **OLIVIA LISET ALARCON CUBAS**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO DNI NRO. 73503328, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO SIN IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS AÑOS, LO QUE SE PUBLICA A LEY. LIMA 29 DE MAYO DE 2025.

ROSA MARÍA FONSECA LI
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
FE DE ERRATAS
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 23567-2025

EN EL EDICTO PUBLICADO EN EL DIARIO UNO, EL DIA MARTES 29 DE ABRIL DEL 2025, DE DON: **ALDANA POSITO, CARLOS ENRIQUE JESUS** Y DOÑA: **HERRERA SIGUENAS, DAILY CARLA**, SE CONSIGNO POR ERROR EL LUGAR DE ORIGEN Y/O NACIMIENTO DEL NOVIO, DICE: COMAS - LIMA - LIMA, DEBE DECIR: LIMA - LIMA - LIMA; ASIMISMO SE CONSIGNO POR ERROR EL LUGAR DE ORIGEN Y/O NACIMIENTO DE LA NOVIA, DICE: COMAS - LIMA - LIMA, DEBE DECIR: LIMA - LIMA - LIMA. POR LO QUE SE PUBLICA EL DIA DE HOY PARA LOS FINES PERTINENTES.

COMAS, 04 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. **GUILLEMO NAPOLEON NUE OLAZABAL**
GERENTE

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Camilo y Nanpa Básico

Unen sus voces en 'EAVEMARIA'

El cantante colombiano Nanpa Básico se unió a Camilo en una profunda canción, titulada "EAVEMARÍA". La canción, se convierte en poesía, al entonar versos que rinden culto al arte.

"EAVEMARÍA" además destaca la belleza espiritual de la mujer, pues en sus líneas evoca el incalculable valor del ser, con frases como "Lo que vale de ti, no lo saben los bancos" en la inconfundible voz de Nanpa Básico, y otros versos como "Contigo yo me imagine un nosotros" en la voz de Camilo, que hablan del fuerte lazo de unión que pueden tener dos seres que se aman genuinamente.



LE VACIARON SUS CUENTAS Y REVELA IDENTIDADES DE LOS BENEFICIARIOS DEL DEPÓSITO ILÍCITO.

El exchico reality Mario Irvirren, conductor del podcast Good Time, denunció públicamente haber sido víctima de un robo por más de 27 mil soles desde la cuenta bancaria de su empresa. A través de su programa y sus redes sociales, el influencer expuso de-

Mario Irvirren denuncia robo de más de 27 mil soles

talles del caso y difundió los nombres de las personas que habrían recibido el dinero producto de la transferencia ilícita. "No saben que se metieron con la persona equivocada", advirtió con firmeza.

Mario Irvirren no solo describió lo ocurrido, sino que también hizo públicos tres recibos bancarios en los que figuran los nombres de las personas a quienes se les depositó el dinero. Según mostró, las transferencias fueron realizadas a cuentas de Orellana Bastidas Fernando Jes, quien recibió dos montos (S/230 y S/23.500), y



Valenzuela Pino Pedro Miguel, a quien se le transfirió S/4.000, sumando un total de S/27.730.

El conductor aseguró que ya ha iniciado los procedimientos legales correspondientes. Indicó que el lunes 2 de junio

presentó una queja formal ante el banco involucrado, Interbank, que ya está desarrollando una investigación interna para esclarecer cómo se permitió la transacción sin la clave dinámica correspondiente.

HOMBRE MOSTRÓ PRUEBAS Y VIDEO BESÁNDOSE: "ME DIJO QUE IBA A DEJARLO".

Magaly Medina comenzó su programa con una revelación que sacudió al mundo de la farándula peruana. Esta vez, no se trataba de una pelea mediática ni de rumores sin pruebas.

"Tenemos un testimonio desde España", dijo al aire, mientras introducía el primer tema de la noche: una denuncia que expone una supuesta infidelidad de la esposa de Dilbert

Esposa de Dilbert Aguilar es acusada de infidelidad



Aguilar, Jhazmín Gutarra.

El hombre que decidió romper el silencio se llama Christian Boza, quien, desde el extranjero, aseguró haber mantenido

una relación sentimental con la esposa del cantante durante tres años, entre 2018 y 2021.

Según narró Boza, su vínculo con Gutarra

no fue una aventura ocasional ni un episodio pasajero. Él afirmó que ella lo presentó como su pareja en entornos sociales, le dijo que estaba separada y que pronto se divorciaría.

"Me juró que estaba distanciada, que ya no vivía con él. Me decía que su relación con Dilbert era solo una formalidad por el tema de los papeles", expresó durante la entrevista vía zoom. Para sustentar sus declaraciones, Boza compartió capturas de conversaciones por chat, audios de voz y hasta videollamadas.

Revelan primer adelanto de la película

Raúl Romero y su cinta "Los Patos y las Patas"

Una nueva película peruana comienza a captar todas las miradas tras el estreno de su primer teaser. Tres canciones que marcaron generaciones, interpretadas por la voz inconfundible de Raúl Romero, convierten este adelanto en algo imposible de pasar por alto: "Sin Calzoncito", "La Pacha" y "Los Patos y las Patas".

De la mano de Jungle Pictures, la productora responsable de grandes éxitos como "La Foquita: el 10 de la calle", "Vivo o Muerto: el expediente García", entre otras, y distribuida por Diamond Films, esta nueva propuesta sorprende al público y promete revivir la nostalgia noventera.

La trama aún no ha sido revelada, pero lo que sí es seguro es que la película llegará a todos los cines del Perú este 18 de setiembre.



Pieter Van Dalen: «En esta área que se está retirando existen evidencias arqueológicas»

EL DECANO DEL COLEGIO de Arqueólogos del Perú habló sobre el escándalo en las Líneas de Nasca. Además, exige la renuncia del ministro Fabricio Valencia.

Por Edwin Cavello

En medio de una creciente polémica por la reciente decisión del Ministerio de Cultura de reducir el área protegida de las emblemáticas Líneas de Nasca, el Colegio de Arqueólogos del Perú ha adoptado una posición firme y crítica. Su decano, Pieter Van Dalen, alza la voz en defensa del patrimonio arqueológico nacional y exige la renuncia del ministro de Cultura, Fabricio Valencia, a quien acusa de promover una medida arbitraria y sin sustento técnico, que expone al sitio declarado Patrimonio Mundial a riesgos irreparables, como la expansión de la minería informal.

En un comunicado, la posición del colegio de arqueólogos ha sido firme, y están la renuncia del ministro Fabricio Valencia.

Así es. El sustento que tiene el Ministro de Cultura para reducir el área de reserva del patrimonio cultural, líneas y geoglifos de Nasca, es su extensión, que es casi del tamaño del Departamento de Tumbes, pero esta no es una razón convincente; eso



tiene que hacerse en base a estudios previos, trabajos de investigación, proyectos de evaluación arqueológica y otros que permitan corroborar que efectivamente en esa área no existen evidencias arqueológicas.

Entonces, lo que se está cometiendo es un atentado contra nuestro propio patrimonio

Así es. Es una situación muy lamentable que nos llena de consternación a todos los que estamos involucrados con los temas culturales, con el patrimonio arqueológico y su protección. Y en realidad, pues, esta situación hace que miremos hacia atrás y digamos: ¿Qué hemos hecho en estos casi 25 años de existencia del Ministerio de Cultura?

Yo creo que antes, cuando era Instituto Nacional de Cultura, se tomaban medidas y acciones más efectivas para proteger el patrimonio. El Mincul ahora es una institución que se está llenando de burocracia y es más lo que pone trabas. El Ministerio de Cultura se está convirtiendo en el perro del hortelano, porque no defiende el patrimonio, no toma acciones

ni deja que otras entidades las tomen. Porque solamente pone trabas administrativas a todos los procesos.

Esta reducción del perímetro de la línea de Nasca al final favorece a los mineros informales. de Bienes del Estado.

Sí, pues esta es una situación sorprendente. Sabemos que en la zona existe minería, y el mismo Ministro de Cultura lo ha manifestado, operan mineros informales. Hace unos meses él mismo hizo la denuncia señalando que las líneas de Nasca corrían peligro justamente por la presencia de la minería ilegal. Y hoy, tres meses después, saca esta normativa que a muchos nos crea suspicacia y llama mucho la atención.

La exigencia de la renuncia del ministro, ¿crees que será abordada por la presidenta?

Mira, nosotros venimos pidiendo la renuncia del ministro desde hace mucho tiempo. Desde enero y febrero son casi cuatro meses que nosotros venimos pidiendo y con un pronunciamiento solicitamos esto.

¿Por qué?

Porque el ministro de Cultura, más allá de velar por el patrimonio cultural, se estaba interfiriendo en los asuntos internos de nuestro colegio profesional. Entonces, después de ello hemos pedido una serie de reuniones conjuntas para plasmar nuevamente en las mesas de trabajo, que ya las habíamos planificado desde la anterior gestión, cuando estaba de director el arqueólogo Martín Córdoba, para ver diversos temas como la modificatoria del reglamento de intervenciones arqueológicas, ver la modificatoria a la ley de patrimonio y otros aspectos que competen también al colegio. Pero, lamentablemente, el señor ministro no nos ha querido dar ninguna reunión. Mucho peor la viceministra Moira Novoa.

¿Qué ha hecho el Ministerio de Cultura en los últimos años por las Líneas de Nasca?

No ha hecho nada. Tiene una dependencia encargada de velar por la protección, pero no ha hecho ningún tipo de trabajo de investigación. No tiene ninguna publicación, no tiene ninguna excavación, no ha hecho nada. Y esto está a cargo del arqueólogo Jhony Isla. Entonces, si el Estado peruano no ha invertido para conocer cuál es el significado, cuál es la extensión real de la línea de Nasca, ¿cómo puede sacar una resolución así de manera tan arbitraria?



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

ANTICIPACIÓN de Carlos Arámbulo

Narrador a tiempo completo, Arámbulo es un explorador inagotable de nuevos géneros que va construyéndolos en el camino. En esta novela de ciencia ficción (Planeta, 2024), donde los guiños a Asimov se convierten en una clave que revela la búsqueda más de explicaciones en la transformación de la condición humana antes que los giros tecnológicos. En este caso es un tejedor de la evolución mental y antes de las formas, del contenido o, más bien, del significado de esa transición a una nueva dimensión ontológica. Narra una metamorfosis de la humanidad hacia algo que apenas se reconoce, aunque engañosamente creamos que seguimos siendo solo una versión de nosotros.

Capas narrativas que se vuelcan y enredan para ofrecer los cruces temporales y semánticos de un thriller soltado a pedazos en la que los personajes, más allá de su existencia laberíntica, representan una transfiguración histórica y colectiva. En el futuro, todas las sensaciones han dado rumbos que se bifurcan y han creado también inéditas nomenclaturas para ser nombradas. Por eso, aunque aparentemente es la recreación de una escena criminal, lo que está en juego es la distinción de lo real e irreal. Y también la autoinvención de un mundo alterno luego de una inmensa tragedia filial. El mismo estilo y las técnicas de su propuesta es un ejemplo de esa autofragmentación y que diluyen la propia historia para leerla más bien como cubo que se va armando. No hay linealidad, ni hilo conductor evidente. El lector tiene que desmontarla y rearticularla en su cabeza.

Pero ahí está el juego del astuto escritor que le ha dado, a sus pasmados lectores, la posibilidad de rebuscarse sobre su propia existencia en un tecnomundo inminente que, más allá de la seducción tecnológica, esta es una fachada para la ejecución de un grupo social que realmente tiene el control. Arámbulo, de nuevo, se ha reinventado a sí mismo para ofrecernos una novela existencial y con estallido noir como pretexto.



COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura" y sus modificatorias, se cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes y/o poseedores que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de La Carretera Emp. Ruta 18A (Pte. Rancho) - Chaglla - Rumichaca". En ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la plataforma virtual de mesa de partes: https://sgd.pvn.gov.pe, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

Table with columns: Nº, CODIGO DE PREDIO, OCUPANTE Y/O POSEEDOR, PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - OFICINA REGISTRAL HUANOUCO, INICIO KM., FINAL KM., LADO, SECTOR, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO. It lists numerous property records and their details.


CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 41°, 42°, 43° y 44°; los literales "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j", "k", "l", "m", "n", "o", "p", "q", "r", "s", "t", "u", "v", "w", "x", "y" y "z" del artículo 45°, los literales "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j", "k", "l", "m", "n", "o", "p", "q", "r", "s", "t", "u", "v", "w", "x", "y" y "z" del artículo 47° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú, se convoca con carácter de urgente a la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), al Presidente del partido, a los Secretarios Nacionales del CEN, para el día viernes 06 de junio del 2025, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, en la siguiente dirección: Jr. Washington N° 1612 Oficina Nro. 206 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima y mediante la dirección electrónica www.salvemosalperu.com.pe, conforme al horario de la citación y a la agenda siguiente:

SESION EXTRAORDINARIA:

Primera Citación : 18:30 p.m.
Segunda Citación : 19:00 p.m.

Agenda:

1. Modificación de los artículos 21°, 22°, 23°, 24°, 29°, 34°, 35°, 41°, 44°, 45°, 47°, 82° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú.
2. Ratificación de vacancia de Directivos que no asistieron a tres (03) sesiones consecutivas del CEN, de acuerdo al Artículo 40° del Estatuto.
3. Solicitar al Órgano de Ética y Disciplina la suspensión temporal de los Directivos y/o afiliados que se encuentren inmersos en un proceso disciplinario.
4. De acuerdo al ítem "e" del Artículo 29 del Estatuto, invitar al Presidente a proponer ante el CEN, la integración de SALVEMOS AL PERÚ con otro Partido o la conformación de una Alianza Electoral; en caso de inasistencia del Presidente, se aplicará el ítem "b" y "z" del Artículo 45°.
5. Delegar al Secretario General Nacional el nombramiento de los Coordinadores Nacionales, Departamentales (Regionales).

Lima, 03 de junio del 2025

JULIO CESAR GAMBOA CERNA
D.N.I. N° 06770921
Secretario General

**KARDEX NC No 3267
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ANA MARIA DIAZ MENDOZA VDA DE SAAVEDRA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO DON RENAN FERNANDO SAAVEDRA VALLADARES, FALLECIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 15 DE MAYO DE 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

EDICTOS: Exp. Nro. 007-2025.- Ante el JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LURIN, en los seguidos por WILFREDO BARRIENTOS TORIBISCO contra REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA, Via de Proceso CONOCIMIENTO; El señor Juez Doctor JULIO CESAR ARBIEJO HUANSI, y el Especialista legal NELLY CECILIA TIPAICI BRUNO, han dispuesto lo siguiente, mediante RESOLUCION DOS.- Lurin, veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco: Admitir a trámite la presente solicitud interpuesta por WILFREDO BARRIENTOS TORIBISCO, la misma que deberá tramitarse como PROCESO DE CONOCIMIENTO en contra del REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO en consecuencia con lo dispuesto en los demandados así como sus Procuradores Públicos, por el término de TREINTA DIAS para que la contesten, bajo apercibimiento de declararse rebeldes y téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican. Así mismo deberá de realizar la publicación de la presente resolución mediante Edictos en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del C.P.C., sin perjuicio de ello también se deberá realizarse la publicación en el diario oficial El Peruano y otro de mayor circulación por 3 días hábiles. Lurin, 23 de mayo del 2025. ROCIO PEREZ ALVAREZ, ABOGADO, CAL. N° 20652.

**Kardex N° 1617 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DAVID CÉSAR SÁNCHEZ ALVARES**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **JULIA IGNACIA ALVARES CASTILLO DE SANCHEZ**, fallecida el 2 de Agosto de 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1627 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARILUZ PAUCAR VEGA**, en representación de sus menores hijas **CAMILA MILAGROS TAPAYURI PAUCAR**, **ROMINA ROLGO TAPAYURI PAUCAR** y **EMILY BRIGITTE TAPAYURI PAUCAR**, ha solicitado la sucesión intestada de **GUSTAVO TAPAYURI HUAYUNGA**, fallecido el 27 de Febrero del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 26 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Por ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado Sede Barranco-Miraflores de Lima, Especialista Legal Astudillo Arellano de Manrique Roxana, Expediente N° 00057-2025-0-1866-JP-CI-04, don Carlos Enrique Núñez del Prado Changanqui; solicita la Sucesión Intestada del Causante **Robert Núñez del Prado Alarcón**, fallecido el 05 de mayo del 2024 quien tuvo como último domicilio en Calle Cesáreo Chacaltana 352 - Miraflores - Lima, lo que se publica para los fines de Ley.

Lima, 02 de Junio del 2025.
Luis Alberto Changanqui Rosales
ABOGADO
CAL N° 6892.

**Kardex N° 1628 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ERNESTO JULIO MORALES SALINAS** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **SILVIA MATILDE VIRHUEZ GARAY DE MORALES**, fallecida el 14 de Abril del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 26 de Mayo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACION

WANTAN CLAN E.I.R.L., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE **WANTAN CLAN E.I.R.L.**, DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: **WANTAN CLAN S.A.C.** LIMA, 30 DE MAYO DEL 2025.

JOSÉ RICARDO NALDOS ALVA
TITULAR-GERENTE

EXP. N° 21631-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALBERTO HINOSTROZA AMARO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **OLGA AMARO ALVAREZ VDA DE HINOSTROZA**, fallecida con fecha 08 de junio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21646-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SARA ELIZABETH LEON ALVAREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS ENRIQUE LEON SOLANO**, fallecido con fecha 18 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21600-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDO BUENAVENTURA DIAZ DIAZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **LUIS BUENAVENTURA DIAZ DIAZ**, fallecido con fecha 30 de julio del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21638-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILMAR RAUL HUATUCO ECHEVARRIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **SANTA MARGARITA TORIBIO JAUREGUI**, fallecida con fecha 23 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21250-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUZ VIOLETA MELGAREJO HUAYANAY**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN MARIA MELGAREJO RAMOS**, fallecido con fecha 29 de agosto de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

CONVOCATORIA A JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE ETTRANMLISE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA ESPECIAL** a celebrarse el día: **14 de junio del 2025**, a las 18:30 pm, en el de la sociedad sito en: Calle Jorge Bravo Rueda N° 300, Distrito del Rimac, a fin de tratar los siguientes puntos. **AGENDA:**

1. Informe del presidente del Directorio.
2. Regularización de los directores no inscritos oportunamente.
3. Remoción del gerente general y sub gerente.
4. Nombramiento de Gerente General y Sub Gerente.

En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y la hora señalada, la junta se celebra en **Segunda Convocatoria** el día 19 de junio del 2025; a la misma hora y en el mismo local.
Lima, 02 de junio del 2025.
NICOLAS FLORES CCORIMANYA
Presidente del Directorio
DNI N° 08108408

JUNTA GENERAL ANUAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS

Empresa de Transportes de Servicio Rápido Ramón Castilla S.A. que de acuerdo a sus Estatutos se convoca a **Junta General Anual de Accionistas en 1era Convocatoria** para el día 08 de Junio del 2,025 a horas 10:00 a.m. en el Local de la Empresa sito en Calle San Ignacio Mz. C Lote 6 al 10 - S.M.P. para tratar la siguiente **AGENDA:**

- 1.- Memoria, Balance General y Resultado del Ejercicio.

Si no hubiera quórum se realizará en **2da. Convocatoria** para el día 12 de Junio del 2,025 a horas 2:00 p.m., para tratar la misma agenda, en el mismo lugar.

Lima, 02 de Junio del 2,025.
El Directorio

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL**

Art. 250 del Código Civil
HAGO SABER QUE: DON **AGUSTO PEDRO CORDOVA MORI**, NATURAL DE CALLAO, NACIONALIDAD PERUANA, DE 24 AÑOS, SOLTERO, OBRERO, DOMICILIADO EN LOS ZAJMINES ASOC. SANTO TOMAS - CARABAYLLO Y DOÑA ANITA ROSMERY HUARIJARA SAUNA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 33 AÑOS, SOLTERA, INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN AV. SAEZ PEÑA COOP. EL PALERMO MZ H LT 01 - PUENTE PIEDRA, TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 22 DE MAYO DE 2025.
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

**SUBSUGENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 0009021-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHAVÉZ ALVARADO WILLY DAVID**, de 32 años de edad, DNI. 73830428, natural de Lima - Lima - San Isidro, de nacionalidad Peruana, Bachiller/Ingeniería Industrial, domiciliado en CALLE CABO YEN ESCOBEDO GARRO 738 URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña **LEONARDO VILLENA KIMBERLY RAQUEL**, de 28 años de edad, DNI. 75882646, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Bachiller/Ingeniería Ambiental, domiciliada en JR. ESTEBAN TUERTEN 342 ZONA B - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 03 DE JUNIO DEL 2025.
EVAN HUAYUNGA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 30965 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AGUILA FLORENTINO JOHAN ALEXANDER**, de 30 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Contador, domiciliado en JR. HUASCAR N° 240 P.J. SANTA ROSA - COMAS y doña **DAZ RODRIGUEZ MARIOXI CAROLINA**, de 28 años de edad, natural de Anzoátegui - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltera, Manicurista, domiciliado en JR. HUASCAR N° 240 P.J. SANTA ROSA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 30973 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YUPANQUI TORRE GUSTAVO ALEX**, de 45 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ayudante, domiciliado en JR. CESAR VALLEJO 921 COLLIQUE 4TA ZONA - COMAS y doña **CHAVEZ OLIVERO DORALIZA BELEN**, de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en JR. CESAR VALLEJO 921 COLLIQUE 4TA ZONA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 31059 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BAYLON MENDOZA MARIO MANUEL**, de 48 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Conductor, domiciliado en A.H. VILLA LOS REYES II ET SECTOR 3 MZ LL LT. 8 - VENTANILLA y doña **MANANTICA CURINUQUI ELVIA LILY**, de 50 años de edad, natural de Requena - Requena - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cosmetóloga, domiciliado en ASENT. H. 2 DE AGOSTO MZ I LT 37 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 30911 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **NEIRA JULCA JORGE LUIS**, de 41 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Abogado, domiciliado en AV. SAN MARTIN DE PORRES 1058 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña **CARRION SAUCEDO KARLA STEFANY**, de 29 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Abogada, domiciliado en PROGRAMA SANTA ROSA MZ A LT 8 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS ALBERTO MORALES AMAYA**, Edad: 64 AÑOS, Viudo, natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Mecánico, domiciliado en JR. CASTILLA 419 INT. 2 - CALLAO y doña **YUSMINA JANET JUAN DE DIOS ROSAS**, Edad: 49 AÑOS, Soltera, natural de Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en ASENT. H. NUEVA GENERACION 2000 MZ. L LT. 6 - COMAS - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CALLAO, 03 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. CARMEN ELIZABETH ROBLES MUÑOZ
JEFA

Alemania y Portugal buscan el boleto a la gran final

PRIMERA SEMIFINAL de la Nations League se jugará esta tarde en Múnich a partido único. Germanos tendrán un duro rival en lusitanos que tienen a CR7 como carta de triunfo.

Las selecciones de Alemania y Portugal se enfrentan hoy en Múnich en una semifinal de la UEFA Nations League de altos vuelos, siendo este su primer enfrentamiento en esta competición. La anfitriona Alemania se presenta en semifinales por primera vez, mientras que Portugal aspira a su segundo título tras levantar el trofeo inaugural en 2018/19.

Los hombres de Julian Nagelsmann alcanzaron las semifinales tras imponerse a Italia por un global de 5-4 en cuartos



de final. Tras una victoria a domicilio en Milán (1-2), se llegó a un emocionante partido en Dortmund (3-3), en el que Joshua Kimmich, Jamal Musiala y Tim Kleindienst marcaron los goles de la Mannschaft.

Portugal también tuvo que remontar en su elimi-

natoria de cuartos de final. Tras caer en la ida 1-0 en Copenhague, los lusos ganaron luego 5-2 en Lisboa. Francisco Trincão forzó la prórroga con un gol en el minuto 86, y volvió a marcar un minuto después de la reanudación. Gonçalo Ramos sentenció el pase

a semifinales del equipo de Roberto Martínez.

El último enfrentamiento oficial entre ambas selecciones se produjo en la fase de grupos de la UEFA EURO 2020, en la que Alemania se impuso por 4-2 en el Múnich Football Arena, escenario también de esta semifinal.



SERÁ ENTRE LA PERLA Y LA PUNTA

Gran Bicicleteada habrá este domingo 8 de junio

Este domingo 8 se realizará la bicicleteada recreativa, de integración familiar y vecinal sobre 15 kilómetros organizada por la Oficina de Recreación y Deporte (ODyR) del Gobierno Regional del Callao que, desde ya convoca a centenares de chalacos y convertir ese día en un domingo diferente al gozar de un paseo en familia.

La partida a las 9:00 a.m. desde el Mirador de La Perla, altura cuadra 26 de la avenida Costanera, recorriendo 15 kilómetros, ida y vuelta, llegando hasta la Escuela Naval en La Punta, para luego retornar al punto de largada. Su objetivo es

promover la actividad física, rescatar los valores de la integración y cercanía amical, más aún al celebrarse el Día Mundial de la Bicicleta, un medio de transporte cada vez más difundido en nuestra región y en el mundo, donde paulatinamente se aprecia un mayor número de seguidores.

La organización anuncia que se contará con hidratación, asistencia médica y servicios mecánicos para atender cualquier incidencia de los participantes. Invitamos a ingresar al link líneas abajo y confirmar su inscripción: <https://forms.gle/GkMWz2PbvH1g8keJcA>.

TAEKWONDISTA PERUANO PARTICIPÓ EN EL RÍO OPEN G2

Joaquín Cabrera Palacios logró medalla de bronce en Brasil

Meritorio. El joven taekwondista peruano Javier Joaquín Cabrera Palacios, se adjudicó la medalla de bronce en el reciente Torneo Internacional Río OPEN

G2, efectuado en el Arena Carioca 1, escenario de los Juegos Olímpicos del 2016 en el país brasileño.

Cabrera Palacios, del colegio deportivo del



IPD-CEDE, participó en la Categoría 63 kilos, logrando la preseña de bronce, con dos combates y dos victorias de tres posibles, en la división 63 kg de la categoría Cadetes. Su entrenador es Jorge Silva, quien lo felicitó por su desempeño y evidenciando sus progresos en esta disciplina deportiva.

Nuestro deportista,

venía precedido de haber logrado la medalla de oro en la XIV edición de la Copa Alcdupe en Pichincha-Ecuador. Este importante resultado no solo refleja su esfuerzo y dedicación, sino también el compromiso del IPD y el CEDE, con la formación de jóvenes atletas que están dejando huella a nivel internacional. Felicitaciones.



BUSCA SU REVANCHA

GIANLUCA LAPADULA SE INTEGRÓ A TRABAJOS DE LA SELECCIÓN Y PODRÍA SER TITULAR ANTE COLOMBIA EL VIERNES. CARRILLO CASI DESCARTADO.

Intensifica su preparación. La Selección Peruana continúa con su preparación bajo los órdenes del técnico Óscar Ibáñez, de cara a los partidos frente a Colombia el viernes 6 en Barranquilla y Ecuador el martes 10 en Lima, por la penúltima fecha doble de las Clasificatorias Sudamericanas.

La principal novedad en la práctica, fue la incorporación de Gianluca Lapadula, quien arribó ayer por la madrugada a Lima, tras concluir la temporada con el Spezia, equipo que no logró el ascenso a la Serie A de Italia. El delantero fue recibido con entusiasmo y se puso de inmediato a disposición del comando técnico.

El objetivo del "Bambino" es pelear un puesto en el once

titular para enfrentar a los "cafeteros", con Paolo Guerrero y el propio Luis Ramos, y dependerá del técnico Ibáñez la decisión final. Aunque tiene contrato con el Spezia hasta el 2026, no descarta poder emigrar a préstamo a otro club, inclusive del Perú, como se vocea sería Alianza Lima.

Otro jugador que se sumó al plantel de la Bicolor fue André Carrillo, quien viene siendo evaluado por el cuerpo médico, debido a una lesión muscular. Su participación en el cotejo ante Colombia aún no está confirmada, y dependerá de su evolución en los próximos días. Lo más probable es que se aboquen a recuperarlo para el cotejo del martes ante Ecuador en Lima.

A PRÉSTAMO

Luis Ramos jugaría el Clausura por Universitario

La noticia que alegra a los hinchas cremas. Se supo que el delantero del América de Cali Luis Ramos, jugaría en calidad de préstamo por Universitario de Deportes en el Clausura de este año, luego que el cuadro caleño compraría el pase del jugador de la Selección Peruana al Cusco F.C.

La negociación entre ambos clubes (América y la "U") ya casi están cerradas. Por cupo de extranjeros, Luis Ramos será cedido a prestado al elenco merengue hasta finalizar la temporada, con la finalidad de ser repotenciado con el trabajo del técnico Jorge Fossati, e incluso en Copa Libertadores, donde enfrentarán a Palmeiras en Octavos de Final.

En el 2026 cuando el cuadro "Escarlata" de Cali libere un cupo de extranjero, podrán llevarse de vuelta. Cabe



anotar que Luis Ramos ha marcado 5 goles en 20 partidos con América de Cali (2 en Copa Sudamericana y 3 en la Liga Colombiana).

Quien ya será anunciado como primer fichaje de la "U" es nada menos que Anderson Santamaría, el cual viene de jugar en el Santos Laguna de México, y que marcaría su vuelta a la Liga Peruana después de varios años.

De otro lado, se confirmaron las fechas y horarios de los partidos que Universitario jugará ante Palmeiras por Octavos de Final. La ida será en el Estadio Monumental de Ate, el día jueves 14 de agosto a las 7:30 p.m. La vuelta en el Allianz Parque de Sao Paulo, el jueves 21 de agosto a las 7:30 p.m. (hora peruana).

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



Roberto
Fernandez G.